

12 de junio, 2023

Señor  
Rodrigo Chaves Robles  
Presidente de la República  
Presente

Estimado señor Presidente,

La presente tiene como propósito agradecerle que la semana pasada se refiriera con valentía y determinación a la “presunta estafa” Aldesa que lleva 4 años sin avance alguno, pues por más que hemos recurrido a los poderes del estado, así como a las entidades de supervisión responsables de no haber cumplido con sus deberes, esta es la primera vez que un miembro de uno de los poderes ha hablado con claridad y firmeza.

Y para que vea cómo luce un tico sinvergüenza con corona,



nada más elocuente que la fotografía de Javier Chaves hace exactamente 4 años, saliendo de la fiscalía tras ser indagado: ¡Salió muerto de risa! Sabiendo que: “*a mí no me va a pasar nada*” y todo parece indicar que tenía certeza de ello pues en tan solo 1 año el caso prescribe ¡han pasado 4 años y aún no hay nada!, nada ha interrumpido la prescripción y así como están las cosas hay más posibilidades que Masha Taitelbaum conocida como Ofelia Taitelbaum Yoselewich vaya a prisión que Javier Chaves y cualquiera otro de los responsables de haber desaparecido US\$ 222.500.000 de Aldesa



Es más, podría ser que ni siquiera el caso llegue a elevarse a juicio... nuestra esperanza ya no es de justicia pronta y cumplida, ahora solo exigimos que se haga justicia y esperamos que su intervención sirva para que el Ministerio Público tome acción e interrumpa la prescripción del caso cuanto antes.

A continuación un resumen del caso para que pueda tener una mejor idea de la magnitud del mismo:

**1.- A 27.550 trabajadores solidaristas** los despojaron de más de US\$ 12.000.000, donde cada uno perdió alrededor de ¢350.000 más intereses.

**2.- A 351 personas físicas**, la gran mayoría adultos mayores (muchos ya fallecieron) que en promedio tenían US\$ 206.000, suma que apenas alcanza para adquirir una vivienda de clase media o recibir intereses que les permitieran tener una vejez tranquila -para la cual muchas personas habían trabajado toda su vida- y en su lugar han quedado en la miseria. Muchos hoy día están en cama con el cuerpo lleno de llagas porque ya no pueden pagar quien les atiende

**3- A 177 Personas Jurídicas.** Entre todas tenían un capital acumulado de **US\$ 87.000.000** de lo que no han podido recuperar un céntimo (la mayoría pequeñas empresas que guardaban el capital de trabajo han terminado quebrando, pues además el mal manejo de la pandemia los terminó de liquidar. ¿No habrían sido las empresas llamadas a reactivar la economía que el gobierno de Carlos Alvarado con tanto cacareo iba a lograr?

**4.-** Muchos proveedores que de buena fe entregaron servicios a Aldesa y siguen esperando algún día les paguen. En total les adeudan **US\$ 51.000.000** y tras la quiebra que se declaró a mediados del año anterior posiblemente no van poder cobrar.

**5.- A la Hacienda Pública** que dejaron de pagar **US\$ 10.000.000** en impuestos de la retención hecha a los clientes y que no entregaron a Hacienda. Siendo este un crédito privilegiado, si Hacienda cobra, eso significará que los afectados habrán pagado 2 veces los impuestos y no van a recuperar nada. Vale mencionar que ni Hacienda ni Tributación hicieron lo que debían en su momento y ahora tampoco acusan el evidente fraude fiscal que se sumaría a las causas penales

**6.- A la CCSS** que sólo corretea a pequeños empresarios y personas vulnerables, nunca le cobraron los **¢290.000.000** de cuotas a Aldesa, que forman parte de las retenciones a los empleados ¿Por qué tampoco se ha sumado demanda penal?

¿Y qué está haciendo el Ministerio Público? Sabemos que Emilia Navas, esposa del abogado de Aldesa, Francisco Campos Aguilar

hizo todo por atrasar el conocimiento de la causa por más de 2 años, con la clara intención que prescribiera... Hoy día esperamos que el nuevo fiscal tome las acciones pertinentes para determinar:

- si hubo dolo por parte de los administradores de Aldesa
- si el no pago de impuestos constituye fraude fiscal y sancionar con la pena que corresponda a los responsables
- si la quiebra fue fraudulenta y quienes son los responsables de la pérdida de más de US\$ 222.500.000 –el simple hecho que no contaban con Estados Financieros auditados sería suficiente para declararla fraudulenta y que toda la Junta Directiva vaya a prisión. Pero aquí las hacinadas cárceles están repletas de gente que “robó una gallina o algún alimento para su familia hambrienta”.

¿Cuántos delincuentes de cuello blanco como presumiblemente sucedió en este caso están en la cárcel? Ni UNO... pues estos poderosos “*presuntos delincuentes*” pueden pagar abogados caros con la plata de sus víctimas, que quedan tan completamente desamparados y desprotegidos que no han podido buscar asesoría legal por falta de recursos, muchos ni siquiera se enteraron que deben legalizar la deuda!

Estamos a tiempo para que se haga justicia... Pero no queda mucho. Extrañamente ningún poder de la República, hasta ahora, nos había dado la mano, y no ha sido porque no lo hayamos solicitado, simplemente nos han dado la espalda; particularmente la Asamblea Legislativa donde alertamos que vienen demandas millonarias por la falta de fiscalización por parte de SUGEVAL y además siguen sin tocar Paraísos Fiscales donde presumiblemente fue a dar la plata de los ahorrantes de Aldesa, algo que se reveló en abril 2016 y nada pasa.

Ni qué decir las superintendencias, las cuales harían más bien al país si se cerraran. Ante una tímida acusación del Fiscal a.i. Warner Molina contra los responsables de SUGEVAL por incumplimiento de deberes, en Septiembre 2022 corrieron a la Procuraduría General de la República y pagando una multa ridícula de aproximadamente 2.8 millones cada uno, salieron libres de toda culpa, mientras nosotros perdimos el patrimonio de una vida de trabajo, sacrificio y ahorro.



Del expresidente Carlos Alvarado, mejor ni hablar pues premió a quienes nos hicieron daño...



Solo para que tenga una idea de la magnitud de los “presuntos delitos” de los que se le acusa a Javier Chaves y que pueden quedar impunes son:

- Estafa mayor
- Administración fraudulenta
- Libramiento de cheques sin fondos
- Autorización y publicación de balances falsos (solo con eso la quiebra debe ser declarada fraudulenta, y ni siquiera la declaración de quiebra del 22 de julio 2022, está en firme!)
- Autorización de actos indebidos
- Incumplimiento de deberes.

Al ser usted **el único funcionario público que levantó la voz por nosotros y nos extendió una mano**, tenga seguridad no la vamos a soltar porque todos los demás sólo la espalda nos han dado,

Nos despedimos agradeciendo profundamente su interés y valentía al ventilar el caso. Quedamos a sus gratas órdenes a ver si encontramos salida a este doloroso caso

cc: Rodrigo Arias, Presidente Asamblea Legislativa  
Orlando Aguirre, Presidente Corte Suprema de Justicia  
Carlo Díaz, Fiscal General  
Jefes de Fracción